



H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2023: Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 084 2022-2024

En el municipio de Villa de Allende, Estado de México; siendo las catorce horas con veintiún minutos, del día once de agosto del año dos mil veintitrés, reunidos en el lugar declarado como recinto oficial, sito en el predio denominado "Casa de Cultura", ubicado en; Carretera Estatal Casitas-Ixtapan del Oro S/N, Cabecera Municipal C.P. 51000, Villa de Allende, México, para llevar a cabo la **Octogésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo** de este Honorable Ayuntamiento. Estando presentes los CC. Profr. Arturo Piña García, Presidente Municipal; Lcda. Ana Karen López Reyes, Sindica Municipal; Elidio Benito Cruz, Primer Regidor; Lcda. Mareli Evelia López Araujo, Segunda Regidora; Evodio Díaz Bejarano, Tercer Regidor; Ana María Colín González, Cuarta Regidora; Eber Misael García Salgado, Quinto Regidor; Ing. Lilian López Reyes, Sexta Regidora, y Osvaldo López Barrientos, Séptimo Regidor; a efecto de dar cumplimiento a los artículos 19, 27, 28, 29, 30 y 31, fracciones XVII y XVIII y 48, fracción VI, de la Ley Orgánica Municipal vigente de la entidad.

Hace uso de la palabra el Presidente Municipal Profr. Arturo Piña García, enunciando: señoras y señores miembros del ayuntamiento de Villa de Allende, México, con base en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, fue convocada la **Octogésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo**, por lo que le solicito al Secretario del Ayuntamiento, pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum legal.

En cumplimiento a la solicitud de la Presidencia, se procedió al desahogo del primer punto del Orden del Día, **Lista de Asistencia y Declaratoria del Quórum Legal**.

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA		
		SI	NO	JUSTIFICA
Presidente Municipal	Profr. Arturo Piña García	X		
Sindica Municipal	Lcda. Ana Karen López Reyes	X		
Primer Regidor	C. Elidio Benito Cruz	X		
Segunda Regidora	Lcda. Mareli Evelia López Araujo	X		
Tercer Regidor	C. Evodio Díaz Bejarano	X		

Vertical column of handwritten signatures in blue ink, corresponding to the names in the table.



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende, Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03, 72 62 69 02 25

H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Cuarta Regidora	C. Ana María Colín González	X		
Quinto Regidor	C. Eber Misael García Salgado	X		
Sexta Regidora	Ing. Lilian López Reyes	X		
Séptimo Regidor	C. Osvaldo López Barrientos	X		

Acto seguido; el Secretario del Ayuntamiento, informa a los miembros del ayuntamiento, que se cuenta con la asistencia del Presidente Municipal, la Síndica Municipal, tres Regidoras y cuatro Regidores, posteriormente declarando que existe quórum legal para llevar a cabo la Octogésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo.

Enseguida; el Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García, declaró la apertura de la sesión, enunciando; Vista la certificación de la asistencia registrada por la Secretaría del Ayuntamiento, siendo las catorce horas con veintitrés minutos, del día once de agosto del año dos mil veintitrés, declaro formalmente abierta esta Sesión Ordinaria de Cabildo, y sean válidos los acuerdos que en ella se tomen, conforme a la Ley., informando a los miembros del cabildo que la sesión es de carácter publica, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 28, párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Para el desahogo del punto número dos; Propuesta y en su caso aprobación del Orden del Día. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García, para solicitar al Secretario del Ayuntamiento, dé a conocer la propuesta del Orden del Día y en consecuencia, someterla a votación económica del cabildo para su aprobación.

En cumplimiento a la solicitud de la Presidencia, se procedió al desahogo del segundo punto del Orden del Día con la siguiente propuesta:

Orden del día:

1. Lista de asistencia y declaratoria del quorum legal.
2. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta del orden del día.



H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

3. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula el Profr. Arturo Piña García, Presidente Municipal, para nombrar al Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento, y en su caso, toma de protesta.
5. Presentación de asuntos y turno a comisiones.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la sesión.

Posteriormente someter la propuesta en votación económica, el cual fue aprobada por unanimidad de votos.

Para el desahogo del punto número tres; Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García, enunciando; Señoras y señores integrantes del Honorable Ayuntamiento, toda vez que el acta de la Sesión Ordinaria número 083, de fecha tres de agosto del año en curso, fue dado a conocer de su contenido con anterioridad por el Secretario del Ayuntamiento para precisar en su caso las adecuaciones correspondientes, le solicito al Secretario someta la votación correspondiente. El cual en votación económica, fue aprobada por unanimidad de votos. Acto seguido se recabaron las firmas.

En el desahogo del punto número cuatro; Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula el Profr. Arturo Piña García, Presidente Municipal, para nombrar al Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento, y en su caso, toma de protesta. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27, 28, 29 y 31 fracción XVII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para someter a consideración del cabildo la propuesta para que la Lcda. En D. Norma Judith Garduño González, sea nombrada Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento, durante la presente administración.

Acto seguido solicita a la Secretaria, recabe la lista de oradores y en su caso, someta la propuesta a votación correspondiente, la Secretaria da a conocer a la Presidencia que no se tiene registro de oradores, enseguida;



Se sometió a votación económica. Propuesta que fue aprobada por unanimidad de votos. De lo anterior se desprende el siguiente acuerdo:

SECRETARÍA DE
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

ACUERDO V.A./S.O.084/173/2023

Primero.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México, por acuerdo de fecha once de agosto de dos mil veintitrés, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27, 28, 29 y 31 fracción XVII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Aprueba por Unanimidad de votos. El nombramiento de la Lcda. En D. Norma Judith Garduño González, como Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento, durante la presente administración.

TRANSITORIOS

Primero.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal".

Segundo.- Túrnese el presente acuerdo a la Dirección de Recursos Humanos, Contraloría Interna Municipal y Tesorería Municipal, para efectos correspondientes.

Tercero.- El titular tendrá el periodo comprendido de 6 meses para acreditar la certificación de competencia laboral, de acuerdo al calendario que tenga registro el INFOEM para la certificación.

Dado en la Sala de Cabildos del Ayuntamiento de Villa de Allende, a los 11 días del mes de agosto del año 2023.

Acto seguido se procedió a la toma de protesta correspondiente.

Continuando con el desahogo del orden del día, la Secretaría informa a la presidencia que el siguiente punto, corresponde al numeral cinco, relacionado con la Presentación de Asuntos y Turno a Comisiones, destacando que no hay temas registrados. En consecuencia, el siguiente punto del orden del día, corresponde al numeral seis; Asuntos generales, que de conformidad con el artículo 65, fracciones XI y XII del Reglamento Interno de Cabildo, no se tiene registro de temas.



H. Ayuntamiento de Villa de Allende


2022-2024





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".


En el desahogo del punto número siete; Clausura de la Sesión. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García, enunciando; Siendo las catorce horas con cuarenta minutos, del día once de agosto del año dos mil veintitrés, "Declaro formalmente clausurados los trabajos de la Octogésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo".


Firman al calce y margen, los que en ella intervinieron para constancia legal.


Prof. Arturo Piña García
Presidente Municipal


Lcda. Ana Karen López Reyes
Síndica municipal


C. Elidio Benito Cruz
Primer regidor


Lcda. Mareli Evelia López Araujo
Segunda regidora


C. Evodio Díaz Bejarano
Tercer regidor


C. Ana María Colín González
Cuarta regidora



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25



H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"


C. Eber Misael García Salgado
Quinto regidor


Ing. Lilian López Reyes
Sexta regidora


C. Osvaldo López Barrientos
Séptimo regidor



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
2022 - 2024 C. Israel Tule Reyes
Secretario del H. Ayuntamiento












Esta hoja de firmas; forma parte del Acta de Cabildo No. 84, celebrada el día 11 de agosto de 2023, del Ayuntamiento de Villa de Allende, México, así mismo, la presente sesión quedo videograbada en la carpeta electrónica no. S.O./084/2023.